



Resolución por la que se modifica la estructura de pago de las ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE», convocatoria 2024, del Programa Estatal de Recursos Humanos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Al amparo de esta orden, por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, de 26 de junio de 2024, se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE», en el marco del Programa Estatal de Recursos Humanos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027.

En el artículo 10 de la citada resolución se establece que la cuantía total máxima de las ayudas de la convocatoria asciende a 30.000.000,00 de euros que se imputarán a las aplicaciones presupuestarias equivalentes, en el ejercicio 2025, a la actual 28.303.463B.750 de los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Dada la disponibilidad de crédito en el ejercicio 2024 y estimándose que el procedimiento de concesión puede resolverse en el año 2024, se ha previsto adelantar en la convocatoria el pago imputado al ejercicio 2025 al año 2024 de modo que facilite la incorporación de talento investigador consolidado, de reconocido prestigio internacional, de manera que se promueva el avance hacia un Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por todo ello,

RESUELVO:

Deslizar el presupuesto de la resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, de 26 de junio de 2024, por la que se aprobaba el procedimiento de concesión de la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2024 de las ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE» previsto para el ejercicio 2025 de 30.000.000,00 euros al ejercicio presupuestario 2024, resultando la convocatoria con la siguiente distribución:

Aplicación presupuestaria	2024	TOTAL
28.303.463B.750	30.000.000,00	30.000.000,00
TOTAL	30.000.000,00	30.000.000,00





Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa.

El Presidente de la Agencia Estatal de Investigación, Juan Cruz Cigudosa García.

